



## SouthWestern Association of Naturalists

Publishers of *The Southwestern Naturalist*

### Resolución acerca de la barda fronteriza entre México-USA Aprobada por los miembros de la Southwestern Association of Naturalists (SWAN)

En la reunión anual en la University of Memphis, Memphis, TN  
11 abril 2008

PUESTO QUE, La Southwestern Association of Naturalists es una organización de 791 científicos y otros de los Estados Unidos, México, y América Central preocupados por el futuro de las plantas y los animales nativos del suroeste americano y que apoya fuertemente su conservación basándose en conocimiento científico básico y preciso; y,

PUESTO QUE, estamos preocupados por el posible impacto ambiental negativo de la Secure Fence Act of 2006 que manda que el US Department of Homeland Security construya bardas de acero de 3-4 m de altura a lo largo de secciones largas en la frontera entre México-USA, extendiéndose desde cerca de San Diego, California, hasta Brownsville, Texas, sumando más de 1,280 km; y,

PUESTO QUE, la Sección 102(c) de la Real ID Act of 2005 exenta al Department of Homeland Security de todas las leyes ambientales federales, estatales y locales al construir bardas, caminos y otras barreras a lo largo de las fronteras Estadounidenses, incluyendo la Endangered Species Act and National Environmental Policy Act; y

PUESTO QUE, la construcción de la barda ha progresado sin consideración sustantiva ni atenuación a los efectos ambientales; y,

PUESTO QUE, planes para completar la barda antes del 2009 se han expeditado (Segee and Neeley 2006); y,

PUESTO QUE, regiones principales a lo largo de la frontera México-USA comprenden tierras con protección federal que proveen hábitat esencial para la vida silvestre, incluyendo Cabeza Prieta National Wildlife Refuge, Organ Pipe Cactus National Monument, Buenos Aires National Wildlife Refuge, Coronado National Forest, San Pedro Riparian National Conservation Area, San Bernardino National Wildlife Refuge, Big Bend National Park, Rio Grande Wild and Scenic River, Lower Rio Grande Valley National Wildlife Refuge, y Santa Ana National Wildlife Refuge en Los Estado Unidos, y El Pinacate

Biósfera, Cañón Santa Elena Área de protección de la Flora y la Fauna, y Maderas del Carmen Área de protección de la Flora y la Fauna en México; y

PUESTO QUE, la construcción de la barda destruirá directamente plantas raras y en peligro de extinción (Cohn 2007); y,

PUESTO QUE, la frontera México-USA es una división arbitraria con respecto al mundo natural;

PUESTO QUE, las tierras fronterizas entre México-USA son una región de alta diversidad biológica, incluyendo muchas especies raras y en peligro de extinción, y la barda prohibirá el movimiento y la dispersión de especies terrestres más grandes de vida silvestre, particularmente mamíferos en peligro de extinción protegidos federalmente tales como jaguar, ocelote, pantera (tigrillo, leoncillo), y el antílope sonoreño y especialmente los que existen como metapoblaciones unidas por dispersión, que dependen de movimientos a través de la frontera internacional para sobrevivir (por ejemplo, Hellgren et al. 2005, McCain and Childs 2008); y para algunas especies como el jaguar en peligro de extinción, conclusiones científicas (McCain and Childs 2008) indican una dependencia en grandes extensiones de hábitat y movimiento a través de la frontera, y un entorpecimiento del hábitat y movimiento por una barda pondrá en gran riesgo a las poblaciones de jaguar en los Estados Unidos; y,

PUESTO QUE, la construcción de la barda dañará irreparablemente muchas especies y algunas de las más importantes tierras del suroeste;

POR ESAS RAZONES SE RESUELVE QUE la Southwestern Association of Naturalists, en su reunión Anual No. 55 en Memphis, Tennessee, del 10-12 de abril del 2008, llama a los gobernadores de todos los estados fronterizos (en México y en los Estados Unidos), al Secretary of the Interior de USA, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, al Director of the U.S. Fish and Wildlife Service, and the Secretary for Homeland Security a considerar y mitigar los posibles impactos negativos causados por la barda fronteriza en la vida silvestre y a promulgar una moratoria para detener inmediatamente toda la construcción hasta conseguir una resolución a este tema. Además recomendamos que el Congreso de USA rechace la sección 102(c) de la Real ID Act of 2005, y ponga en marcha la Borderlands Conservation and Security Act (HR 2593) que requerirá que el Department of Homeland Security determine el efecto que la barda fronteriza tendrá en la vida silvestre, explore alternativas a la construcción de la barda, requiera cumplimiento de leyes ambientales, y financie iniciativas que ayuden a reducir los daños a la vida silvestre fronteriza y sus recursos.

*Referencias*

Borderlands Conservation and Security Act. 2007. House of Representative bill 2593. June, 6 2007.  
[http://thomas.loc.gov/cgi-bin/t2GPO/http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=110\\_cong\\_bills&docid=f:h2593ih.txt.pdf](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/t2GPO/http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=110_cong_bills&docid=f:h2593ih.txt.pdf).  
Encontrado 6 de marzo, 2008.

Cohn, J.P. 2007. The environmental impacts of a border fence. *BioScience*, 57:96.

Hellgren, E.C., D. P. Onorato, and J. R. Skiles. 2005. Dynamics of a black bear population within a desert metapopulation. *Biological Conservation*, 122:131140.

McCain, E.B., and J.L. Childs. 2008. Evidence of resident jaguars (*Panthera onca*) in the southwestern United States and the implications for conservation. *Journal of Mammalogy*, 89:110.

Real ID Act. 2005. Public Law 10913. May 11, 2005, Real ID Act, 8 U.S.C. 1101.  
[http://thomas.loc.gov/cgi-bin/toGPObss/http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=109\\_cong\\_public\\_laws&docid=f:publ013.109.pdf](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/toGPObss/http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=109_cong_public_laws&docid=f:publ013.109.pdf).  
Encontrado 6 de marzo 2008.

Secure Fence Act. 2006. Public Law 109367. October 26, 2006, Secure Fence Act, 8 U.S.C. 1103.  
[http://thomas.loc.gov/cgi-bin/toGPObss/http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=109\\_cong\\_public\\_laws&docid=f:publ367.109.pdf](http://thomas.loc.gov/cgi-bin/toGPObss/http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=109_cong_public_laws&docid=f:publ367.109.pdf).  
Encontrado 6 de marzo 2008.

Segee, B.P., and J.L. Neely. 2006. On the line: the impacts of immigration policy on wildlife and habitat in the Arizona borderlands. *Defenders of Wildlife*, Washington, D.C.

Aprobado y firmado por el Presidente de la Southwestern Association of Naturalists (SWAN)



Dr. Stanley Fox  
Presidente de SWAN